



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Aprobación del Acta de la Décima Sesión Pública Ordinaria de dieciséis de mayo de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Aprobación del Acta de la Octava Sesión Pública Extraordinaria de veintitrés de mayo de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
3. Cuenta. Oficio UGTSIJ/0691/2018, de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial por el rinde el informe del estado de cosas institucional en materia de transparencia. Se toma conocimiento y se ordena notificar su contenido a los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4. Cuenta. Oficio CDAACL-2680-2018, de la Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, por el cual somete a consideración el proyecto de Lineamientos para la organización, clasificación y conservación del archivo administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Al respecto, este órgano colegiado emite opinión, la que es aprobada por unanimidad.
5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-7-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000092218. Tema: Sistemas en línea

para gestión de demandas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por atendido el derecho a la información en los términos señalados en el apartado I de esta resolución. - - - SEGUNDO. Se declara como reservada la información señalada en el apartado II de la presente determinación. - - - TERCERO. Se requiere a la Dirección General de Tecnologías de la Información, para que atienda lo determinado en el apartado III de la presente resolución.”***

6. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/A-16-2018. Integrante Contralor. Folio 0330000091518. Tema: Recibo de pago, y viajes. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. En la materia de análisis, se confirma la inexistencia de la información requerida en el punto 1 de la solicitud de información, en términos de lo expuesto en la presente resolución. - - - SEGUNDO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en esta resolución.”***

7. Proyecto de resolución. Expediente varios CT-VT/A-19-2018. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000092618. Tema: Sobre accesibilidad al portal de este Alto Tribunal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales en los términos señalados en esta resolución.”***

8. Proyecto de resolución. Expediente varios CT-VT/A-20-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000097418. Tema: Reportaje perspectiva de género. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado al área vinculada. - - - SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en esta resolución.”***

9. Proyecto de resolución. Expediente varios CT-VT/A-21-2018. Integrante Contralor. Folio 0330000092518. Tema: Sobre pensiones.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A propuesta del Presidente se aplaza para un mejor análisis. Es aprobado por unanimidad.

10. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/J-26-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000089218. Tema: Sobre votos particulares. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se confirma la declaración de inexistencia de la información, en los términos precisados en las consideraciones de esta resolución. - - - SEGUNDO. Entréguese la información puesta a disposición al solicitante. - - - TERCERO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para los efectos precisados en la parte final de las consideraciones de esta resolución.”***

11. Proyecto de resolución. Inexistencia de información CT-I/J-27-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000105618. Tema: Asuntos con relación al artículo 68 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se confirma la declaración de inexistencia de la información, en los términos precisados en las consideraciones de esta resolución.”***

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-14/2018 derivado del CT-I/A-8-2018. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000007218. Tema: Sobre acceso a la red de internet de este Alto Tribunal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se tiene por atendido el requerimiento formulado al área vinculada. - - - SEGUNDO. Se instruye a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, para que atienda lo determinado en esta resolución.”***

13. Proyecto de resolución. Cumplimiento CT-CUM/A-21/2018 derivado del CT-CI/A-4-2018. Integrante Contralor. Folios 0330000070818, 0330000070918, 0330000071018 y 0330000071118. Tema: Contratos de vehículos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se revoca la clasificación de información reservada, conforme lo expuesto en esta resolución. - -  
- SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en los términos precisados en esta resolución. - - - TERCERO. Se confirma la clasificación de parcialmente confidencial a que se hace referencia en el considerando II.II de esta determinación. - - - CUARTO. Se requiere a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en esta resolución.”***

14. Prórroga. Expediente UT-A/0180/2018. Folio 0330000103618.  
Tema: Contratos de auditoria.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veinte de junio de dos mil dieciocho.

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-J/0593/2018, folio 0330000101918, relativo al tema: Expedientes de 1986-1987, 1993 a la fecha.




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0183/2018, folio 0330000104818 relativo al tema: información sobre instalaciones, personal, gobernanza y medio ambiente en este Alto Tribunal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiuno de junio de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA  
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO  
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.



EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE  
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,  
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA.



EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACION, LICENCIADO JUAN  
CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.



EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN  
FUENTES MUÑOZ.

LRFM